



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-01-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-307

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 25-02-2020

Folio: 2020-307

Certificado de ingresos: 2020-230182
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLORENCIA CARDOZA REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCION HABITACIONAL MAYOR REGULARIZACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-010-007

Propietario: FLORENCIA CARDOZA REYES

Domicilio: CALLE RIO CONCHOS 165 COLONIA REVOLUCION

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	55.31	59.31	0.00		4,979.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	55.31	59.31	0.00		199.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	55.31	59.31	0.00		497.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	55.31	59.31	0.00		199.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,979.09
TOTALES			110.62	118.62	0.00		\$ 10,854.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1143 RICARDO HURTADO LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2020 13:59:37

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147742790519b1fb818436d283406fac15f6d59c41021476bb371735bd8589e50ff9eb0457240205863258

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.